

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SUCESION MARIA ERCILIA MANSILLA GODOY Rut 053180080-k  
 La Cantidad de \$ 699,840 SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS  
 Correspondiente a PAGO DEL SERVICIO DE ALOJAMIENTO A ARTISTAS E INVITADOS A LAS ACTIVIDADES ENMARCADAS EN LA CELEBRACION DEL MES DE LA CHILENIDAD (GRAN SHOW FOLCLORICO Y CAMPEONATO DE CUECAS 2012)  
 Fecha de Pago 12/11/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	437	30/10/2012	699,840

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
Totales		0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
114-05-00-000-000-000	APLICACION DE FONDOS EN ADMINISTRACION	699,840	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		699,840
Totales		699,840	699,840



CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



CLAUDIA REDEL CARCAMO  
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

V° Bueno Jefe Contabilidad



FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero